

**STANDARD ELECTRICA, S. A.:  
EJEMPLO DE FRAUDE,  
CON LA COLABORACION  
DE LA ADMINISTRACION CENTRAL**



**FEDERACION  
DEL METAL  
DE COMISIONES OBRERAS**

## ORIGEN DEL EXPEDIENTE ACTUAL:

El 12 de noviembre del pasado año, la dirección de «Standard Eléctrica-ITT» entregaba a la representación central de los trabajadores una memoria informe en la que solicitaba la reducción de 4.625 empleos, de los cuales 189 corresponderían a la «división de cables» que aquella empresa tiene en nuestra región.

En dicha memoria, la empresa, con una información económico-financiera fragmentada y parcial, apoyada en cálculos teóricos más que reales, y con un balance de situación correspondiente a los 10 primeros meses de 1981, totalmente contradictorio con las previsiones obtenidas con dos meses de antelación, pretendía cargar en su mayor parte la solución a su situación actual, sobre la Administración española y sobre los trabajadores, preservando la posición privilegiada de su accionista mayoritario, la ITT, que actualmente detenta el 70% del capital de la sociedad.

Igualmente, en el citado informe se pretendía dar un carácter meramente estructural a la situación de la empresa; hecho que, en todo caso, se daría cuando se introduzcan las nuevas tecnologías de una forma masiva en la producción, y que exigiría un tratamiento sectorial para todo el conjunto de empresas ITT en España.

Está claro que la empresa trataba de magnificar el problema, para justificar el conjunto de medidas que dejasen a los trabajadores en una absoluta indefensión, con el consiguiente costo social.

A esta memoria-informe, contestaba la representación de los trabajadores, asesorada por sus respectivos sindicatos CC. OO. y UGT, manifestando que:

— La calificación por la empresa de la situación de «Standard-ITT» como crisis estructural no es correcta.

— La introducción de las nuevas tecnologías que se producirá en el futuro, según el cuadro adjunto, exigirá un plan sectorial de reconversión, cuyo marco supere al de la empresa y, por tanto, no exige su ajuste durante un año, como se pretende.

### Grado de penetración de las nuevas tecnologías

	Total líneas	De tecnología avanzada	% de penetración
1981	643	—	0
1982	630	—	0
1983	600	10	1,7
1984	620	10	1,6
1985	620	50	8,1

Los resultados presentados por la empresa desde 1975 hasta ahora deben ser relativizados en función del desembolso de las indemnizaciones que han inflamado las cifras de pérdidas en 1.052 y 943 millones de indemnizaciones durante los años 1980 y 1981, respectivamente.

— La cifra de empleo de «Standard-ITT» se ha reducido de una forma notable en el período 1975-1981, en 3.330 empleos.

— La contribución del accionista mayoritario, ITT, es muy inferior desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, a lo que se solicita a otros agentes: trabajadores, Administración, etc.

— La estructura del capital de las compañías ITT en España, «Standard», «Citesa» y «Marconi», exige un tratamiento de grupo y no individualizado.

— Finalmente, se prestaba la atención de la Administración española acerca de la necesidad que tenemos en estos momentos de defender la estructura industrial de nuestro país, lo que exige un tratamiento cuidadoso, pero firme, ante las multinacionales, para evitar que las reestructuraciones se conviertan en una aportación indiscriminada de fondos públicos, sin exigencias de contrapartidas importantes y sin garantía de futuro para las empresas.

En un clima no exento de tensión, y después de numerosas reuniones, se llegó a un acuerdo conocido como los «acuerdos del 7 de mayo», que fueron entregados a la Dirección General de Empleo, donde se recogen exclusivamente medidas voluntarias: plan de bajas voluntarias indemnizadas, bajas por prejubilación anticipada, para eliminar los excedentes de plantilla y la negociación del convenio colectivo de 1982.

### La Administración Central cede a la presión de la multinacional

Este espíritu de concertación social, se rompió inesperadamente, cuando la empresa presenta un expediente de regulación de empleo, el pasado día 9 de julio, que afectaría a 1.344 personas durante dos años, cuando los propios trabajadores habían dado muestras de una flexibilidad más que sobrada para buscar una solución justa y viable para el futuro de la empresa y sin que, a juicio de CC. OO., se fundamenta bajo el punto de vista económico, ya que se habían producido durante los seis primeros meses del presente año 1.211 bajas voluntarias por diferentes conceptos, 252 personas estaban previstas trasvasarlas a C.T.N.E., lo que situaba la reducción global como mínimo entre 1.450 y 1.700 personas.

Por otro lado, la estimación de la cuenta de pérdidas y ganancias de «Standard», de acuerdo con la estructura de plantilla y los incrementos salariales previstos en convenio y estimados para el año 1984 se obtendrían resultados positivos a partir del ejercicio de 1983 con 1.750 millones de pesetas, para situarse en torno a los 2.150 millones de pesetas en el de 1984.

En este sentido, no está exenta de responsabilidad la Administración española, que, de manera sumisa y antisocial, ha aprobado el expediente de suspensión temporal durante seis meses, en vez de ser el garante de los «acuerdos del 7 de mayo».

La Federación del Metal de COMISIONES OBRERAS DE CANTABRIA entiende que, con la estructura industrial, con un tejido industrial económicamente deformado, territorialmente desequilibrado y políticamente dependiente, se hace necesario:

**Primero.** — Apertura de un debate en profundidad sobre política industrial que sirva de balance sobre la aplicación de la norma sobre reconversión industrial, constitución del Consejo Económico-social.

**Segundo.** — Solicitar al futuro Gobierno para que periódicamente informe al Parlamento, y que éste pueda investigar cuantos aspectos considere convenientes, sobre los planes de reconversión.

**Tercero.** — Solicitar al futuro Gobierno un programa de política industrial que contemple la reconversión y reindustrialización del país, a corto/medio plazo. Teniendo en cuenta la financiación, innovación tecnológica (lo que exige la realización de un balance tecnológico nacional, tanto de productos como de procesos productivos, consumos energéticos).

Partiendo de estos datos previos, entre otras medidas, evitaremos que se produzcan los desmanes irracionales como el comentado (y que es un prototipo claro de la sumisión y dependencia de la Administración Central a los intereses propios de las multinacionales, intereses que nunca se han reinvertido en la creación de empleo y potenciación de la industria española).

Además, la desviación de recursos económico-financieros a las grandes multinacionales (por presión de los grupos de poder) supone un incremento desaforado del gasto público y, sobre todo, una discriminación notoria y un grave perjuicio a la pequeña y mediana empresa: sector que mantiene el 85 % de empleo a nivel nacional, constituye el tejido industrial autóctono y quienes, a través de sus tributos, generan el capital utilizado fraudulentamente.

Esta conducta es la seguida y consentida por los sucesivos Gobiernos de UCD, quienes han demostrado reiteradas veces ser incapaces de resolver los problemas económicos del país, limitándose meramente a sanear las economías de estas compañías.

Desde el punto de vista sindical, conscientes de que los intereses inmediatos de los trabajadores son: el pleno empleo, la creación de puestos de trabajo y el mantenimiento del poder adquisitivo, entendemos, cara a las próximas elecciones y al futuro Gobierno que salga de las urnas, tiene la responsabilidad directa de garantizar el logro de los objetivos señalados, para lo que evidentemente un Gobierno de derechas, por la experiencia habida, se encuentra descalificado.



## FEDERACION DEL METAL DE COMISIONES OBRERAS

### NOTA

El presente texto no ha sido posible publicarlo remitido, es decir pagandolo, en el Diario de los Medios de Comunicación Social del Estado. ALERTA ¡Elocuente!

TABAJADOR, CIUDADANO, SE TE CONVO

CA A LA CONCENTRACION, QUE ES

SOLIDARIDAD CON LAS TRABAJADORAS

DE STANDARD ELECTRICA, TENDRA

LUGAR EN EL TERMINAL DE MARIANO,

EL PROXIMO DIA 17 A LAS 12 EN

TARDE. ¡ACUDE!

\*TERMINEMOS EL EXTEDIENTE